



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1360 de 15 de julio de 2015, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 16 de julio de 2015, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía PROLINGUA S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, julio 17 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 150651
Tr. 6092